

Talcahuano, 15 de Marzo de 2011

Nº 18

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente


De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo solicitado en el Oficio Circular Nº 658 de fecha 02 de febrero de 2011, adjunto archivo que da cuenta de las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la determinación de la moneda funcional, la que cuenta con un estudio de respaldo avalado por los auditores externos.

Además de lo anterior, confirmo a usted que en distintas sesiones, el Directorio fue tomando debido conocimiento de estas materias, todo lo cual consta en las actas correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente




Arturo M. Morello Fuentes
Gerente General (S)
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

C/c.: Archivo

**EMPRESA PORTUARIA
TALCAHUANO SAN VICENTE**

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN DE NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

I. INTRODUCCION

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio Circular N° 658 de la SVS, las entidades que adopten las NIIF (conocidas también por sus siglas en inglés IFRS) a contar del 1 de enero de 2011 deben informar sobre las principales políticas contables aplicar en sus estados financieros y sustentar la moneda funcional de sus entidades.

El presente informe aborda el requerimiento antes señalado y la información que se detalla a continuación se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha de presentación de este informe, por tanto las conclusiones a las que la administración ha llegado, sobre la adopción a IFRS, pueden sufrir posibles modificaciones futuras.

II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables seguidas por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

1. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en pesos, que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, con pagos fijos o determinados que no están cotizando en un mercado activo. Surgen cuando la empresa provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar. Están incluidas dentro de los activos corrientes.

3. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios están compuestos por la prestación de servicios portuarios por la Empresa menos los impuestos sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos a clientes y se registran cuando han sido efectivamente prestados. Un servicio se considera como prestado al momento de ser recepcionado conforme por el cliente.

4. Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedad, planta y equipo han sido valorizados a su costo histórico, menos depreciación acumulada. El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y puesta en condiciones de funcionamiento, según lo previsto por la administración.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido de la enajenación y el valor registrado en los libros, neto de depreciación reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fluyan a la Empresa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan al resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación de estos activos se calcula usando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la operación y cambios en la demanda del mercado por los servicios ofrecidos en la operación de dichos activos.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objeto de depreciación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario cada cierre de ejercicio

5. Propiedades de inversión

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente reconoce como propiedades de inversión los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen con el propósito de ser destinados a arrendamientos operativos. Estos activos no están destinados para uso propio.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente por su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición más los gastos incurridos directamente atribuibles.

Los terrenos incluidos en este rubro se consideran activos de vida útil indefinida y como tales no son depreciables. El resto de los elementos registrados como propiedades de inversión se deprecian linealmente.

6. Activos Financieros.

La Empresa clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y son revisados a cada fecha de cierre.

i) Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados

Esta categoría tiene a su vez dos subcategorías: (i) activos financieros mantenidos para su negociación y (ii) aquéllos designados en el momento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor razonable, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinados que no están cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la empresa provee dinero o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar. Están incluidos dentro de activos corrientes.

iii) Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento, los cuales son contabilizados a su costo amortizado. Estos son clasificados como otros activos financieros, corrientes o no corrientes, dependiendo de si la fecha de vencimiento excede o no 12 meses a partir de los estados financieros.

La Empresa evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero pudiera haber sufrido pérdidas por deterioro, ajustándose su valor al monto recuperable del activo.

7. Impuesto a las ganancias

Los gastos por impuestos a las utilidades, incluyen el impuesto a la renta y los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para períodos anteriores son medidos según el monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis de las diferencias temporales que surgen entre los valores tributarios y contables de los activos y pasivos, principalmente de la provisión de incobrables, activos fijos netos y la indemnización por años de servicios.

Las diferencias temporales generalmente se tornan tributarias o deducibles cuando el activo relacionado es recuperado o el pasivo relacionado es liquidado. Un pasivo o activo por impuesto diferido representa el monto de impuesto pagadero o reembolsable en ejercicios futuros bajo tasas tributarias actualmente promulgadas, como resultado de diferencias temporales a fines del ejercicio anual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes.

8. Deterioro de los Activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa WACC de la empresa, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

9. Provisiones de Beneficios a los Empleados

La empresa presenta en este rubro la provisión por el costo de las vacaciones del personal sobre la base de lo devengado. Asimismo tiene constituida una provisión para cubrir beneficios a largo plazo por indemnización por años de servicios, la cual se registrará a valor actuarial, determinado con el método de la unidad de crédito proyectada según lo establecido en la NIC 19. El efecto positivo o negativo sobre las indemnizaciones derivadas por cambios en las estimaciones (tasa rotación, mortalidad, retiros, etc.), se registran directamente en resultados.

10. Retiros de Utilidades

Los retiros de utilidades son contabilizados una vez que el Ministerio de Hacienda establece a través de la emisión de un Decreto la obligación de pago por parte de la Empresa, constituyéndose en un pasivo exigible. Esto producto de la condición de empresa autónoma del Estado de Chile.